Gobernación de Cundinamarca

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2025023140
ASUNTO: CONCEPTO ESTUDIO OFERTA Y DEMANDA PARA LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE CON EL FIN DE AMPLIAR LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA EN EL PUESTO DE SALUD DE VILLAPINZON
DEPENDENCIA: 141478552 - DIRECCION DE DESARROLLO DE SERVICIOS

Bogotá, 07/03/2025

Doctora
LYDA MARISELL MÉNDEZ ÁLVAREZ
Gerente
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS

ASUNTO: CONCEPTO ESTUDIO OFERTA Y DEMANDA PARA LA ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA LA AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS Y CONSULTA EXTERNA DEL PUESTO DE SALUD DE VILLAPINZON - CUNDINAMARCA

Cordial saludo doctora Lyda.

Recibida su solicitud, me permito informarle que una vez revisado y analizado el estudio de oferta y demanda "Adecuación de la Infraestructura Existente para la Ampliación de los Servicios de Urgencias y Consulta Externa del Puesto de Salud de Villapinzón-Cundinamarca, con Tipología PP2, Prestador Primario 2, que pertenece Empresa Social del Estado Región de Salud Centro Oriente Almeidas, se da viabilidad al estudio, concluyendo que:

1. El Estudio de oferta y demanda cumple con la metodología establecida por la Dirección de Desarrollo de Servicios de la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

2. Se realizaron los ajustes a las observaciones dadas en las mesas técnicas de asistencia técnica.

3. De acuerdo a la información presentada en el Estudio, se evidencia que el comportamiento de la demanda, la accesibilidad y población del municipio, se presenta un déficit de oferta en servicios de Especialidades para Tipología PP2,

que permita garantizar una atención oportuna, accesible y de calidad para la población objeto de la ESE.

4. Verificado y analizado la frecuencia de uso, la población y la demanda insatisfecha presentada por la ESE en el Estudio de Oferta y Demanda para los servicios de Imágenes Diagnosticas Ionizantes y Laboratorio Clínico, se evidencia en la información presentada por la ESE Centro Oriente Almeidas en cuanto a la demanda insatisfecha , frecuencias de uso , y población DANE ,el Puesto de Salud de Villapinzón NO cuenta con la Oferta necesaria y suficiente para la prestación de dichos servicios, igualmente se identifica que en la Región de Salud Centro Oriente Almeidas se encuentra la ESE Hospital San Martin de Porres de Choconta que presta con Oportunidad y suficiencia los Servicios antes mencionados desde la Sede principal para la región y para el municipio de Villapinzón objeto del Estudio y por georeferenci8acon e isócronos de encuentra aprox de 12 a 15 minutos de distancia y cuenta con la complementariedad de servicios de (Internación , Grupo Quirúrgico Apoyo Diagnostico y Complementación Terapéutica, ya que dentro del PTRRM un prestador complementario PC1 .

5. El Puesto de Salud Villapinzon, se encuentra incluido en el programa territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Departamental de Servicios de Salud de Cundinamarca (PTRRM), como un prestador primario de Servicios de Salud con Tipología PP2, de la Región de Salud Centro Oriente Almeidas, adscrito a la Empresa Social del Estado Región de Salud Centro Oriente Almeidas, la cual está conformada así:

Tabla 1. Tipología Puntos de Atención Región de Salud centro Oriente Almeidas

REGION DE SALUD	MUNICIPIO	ESEs Actuales	PUNTOS DE ATENCION	TIPOLOGIA ACTUAL
CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	CHOCONTÁ	ENPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS	HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE CHOCONTÁ	PC 1
	VILLAPINZÓN		PUESTO DE SALUD DE VILLA PINZÓN	PP 2
	TIBIRITA		PUESTO DE SALUD DE TIBIRITA	PP 1
	MACHETA		PUESTO DE SALUD DE MACHETA	PP 1
	MANTA		PUESTO DE SALUD DE MANTA	PP 1

ESE MUNICIPAL	SUESCA	**ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA**	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO SUESCA	**PP 3**

6. Que, revisados los servicios propuestos a desarrollar en el Estudio de Oferta y Demanda presentado por el Puesto de Salud de Villapinzon son concordantes con la tipología PP2 establecido en la clasificación de los servicios dentro del programa territorial Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Departamental de servicios de Salud de Cundinamarca aprobado por el Ministerio de Salud en el 2020.

7. Por lo anterior y según el Estudio de Oferta Demanda y demanda, sustenta la necesidad sentida de la población y un comportamiento de demanda de contar con servicios de Prestador Primario tipo 2 PP2, detallados en la capacidad instalada anexa, en el Puesto de Salud Villapinzon, se emite Viabilidad y se considera pertinente aprobar la construcción de la ampliación de los servicios de consulta externa y urgencias para desarrollar y prestar los servicios y la capacidad instalada propuesta así:

CAPACIDAD INSTALADA PUESTO DE SALUD DE VILLAPINZON						
GRUPO	CODIGO	SERVICIO	TIPO DE INFRAESTRUCTRA	CAPACIDA D INSTALADA ACTUAL	MODIFICACION	CAPACIDAD APROBADA
CONSULTAEXTERNA	329	MEDICINA INTERNA TELEMEDICINA	CONSULTORIO ESPECIALIDADES TELEMEDICINA	0	1	1
	320	GINECOBSTETRICIA-TELEMDICINA				
	342	PEDIATRIA-TELEMEDICINA				
	339	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA-TELEMEDICINA				
	328	MEDICINA GENERAL	CONSULTORIO	4	0	4
	312	ENFERMERIA	CONSULTORIO	1	0	1
	334	ODONTOLOGIA GENERAL	CONSULTORIO (2 UNIDADES ODONTOLOGICAS)	1	0	1 Consultorio con 2 unidades odontológicas
	420	VACUNACION	CONSULTORIO	1	0	1
		SALA DE PROCEDIMIENTOS		0	1	1

APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	712	TOMA DE MUESTRASDE LABORATORIO CLÍNICO	AMBIENTE	1	0	1 Ambiente con 2 cubículos
	748	RADIOLOGIA ODONTOLOGICA	AMBIENTE	0	1	1
	749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINOY GINECOLÓGICA	AMBIENTE (con unidad sanitaria)	1	0	1 Ambiente (con unidad sanitaria)
ATENCION INMEDIATA	1102	URGENCIAS	CONSULTORIO TRIAGE	1	0	1
			CONSULTORIO VALORACION	2	0	2
			SALA DE REANIMACION	1	0	1
			SALA DE PROCEDIMIENTOS	1	0	1
			SALA DE TRANSICION	0	1	1 Sala (con 4 Sillas)
			CAMILLAS OBSERVACIÓN ADULTOS MUJERES	1	1	2
			CAMILLAS OBSERVACIÓN ADULTOS HOMBRES	1	1	2
			CAMILLAS OBSERVACIÓN PEDIATRICA	1	1	1
			1 AMBIENTE	0	1	1 Ambiente de Aislamiento

8. La viabilidad del proyecto Adecuación de la Infraestructura Existente para la Ampliación de los Servicios de Urgencias y Consulta Externa del Puesto de Salud de Villapinzón- Cundinamarca con tipología PP2 con los servicios y la capacidad instalada propuesta en el cuadro anterior, se emite dentro del marco normativo vigente y bajo la responsabilidad de la Gerencia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Centro Oriente Almeidas, que la información aportada en el estudio de oferta y demanda es veraz, confiable y completa y asume la responsabilidad de dicha información.

9. La gerencia de la Empresa Social del Estado Región de Salud Centro Oriente Almeidas, se compromete a no modificar la capacidad instalada de los servicios viabilizadas para el Puesto de Salud de Villapinzon y cumplir en su totalidad con lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 y normatividad legal vigente.

10. Para dar continuidad con el proceso, la Gerencia debe adjuntar el modelamiento económico y financiero de los servicios al estudio de oferta y demanda con los servicios aprobados por la Dirección de Desarrollo de Servicios y enviarlo al profesional Angie Tolosa al siguiente correo: anggi.tolosa@cundinamarca.gov.co, para su correspondiente revisión y concepto de sostenibilidad financiera

Cordialmente,

DIANA MARCELA FORERO DELGADO
Directora Dirección de Desarrollo y Gestión de la Red de Prestación de Servicios

Proyectó: Sandra Carmenza Garcia Chaves- Contratista
Reviso: Daisy Patricia Gutierrez – Profesional Especializad- DDYGRPS

FIRMA_DIGITAL